

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2016-00352

De conformidad con la solicitud remitida al correo electrónico de este despacho el 11 de enero de la presente anualidad por el apoderado de la parte demandante pidiendo fijar nueva fecha para efectuar el remate, se accede a su pedimento comoquiera que resulta procedente, por lo cual, con fundamento en lo previsto en el artículo 411 del Código General del Proceso y en los mismos términos del auto calendado el 12 de noviembre de la pasada anualidad, se dispone señalar la hora de las 8a.m. del día 15 del mes de marzo de 2022, a efectos de llevar a cabo la mencionada diligencia.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 007
fijado el 25 DE ENERO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce4beb2f47cc9d36ea13c7d7b1f34fd6c484a2e5059a19f49d0f912cf4ab6914**

Documento generado en 24/01/2022 04:58:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>